



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece (13) horas con seis (6) minutos del día jueves dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017), reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaria General del edificio sede del Poder Legislativo, y con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción III, 124 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron los diputados OMAR CARRERA PÉREZ, y ADOLFO ZAMARRIPA SANDOVAL Presidente y secretario respectivamente, integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona el inciso c) de la fracción i del artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

En tal virtud, el Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia para verificar el Quórum legal, señalando que la diputada **LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS**, presentó escrito de justificación de inasistencia, hecho lo anterior y confirmando la existencia del quórum, estando presentes dos diputados de los tres que integran la Comisión, se declara la instalación para dar inicio de la sesión.

En seguida, el ciudadano Diputado Presidente da lectura al Orden del Día y expresando que la propuesta fue puesta a consideración de los diputados integrantes de la Comisión, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del día que tiene que ver con la iniciativa con proyecto de decreto turnado a la Comisión, mediante el cual se adiciona el inciso c) de la fracción i del artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Para tal efecto, el diputado Presidente de la Comisión da lectura del contenido de la misma y pide al Secretario Técnico explique la valoración técnica de la iniciativa y de lo que se propone en ella.

Concluida la participación del Secretario Técnico, el diputado Presidente le solicita para a la brevedad presente un comparativo con otras leyes existentes sobre este respecto, toda vez que el contenido de la propuesta ya se encuentra de manera explícita en la Ley Orgánica vigente.

Por su parte el diputado Adolfo Zamarripa, interviene para manifestar que dentro la normatividad municipal debe incluir la obligación para que el cabildo sea enterado de lo que se propone, pues en ocasiones el funcionario no hace bien las cosas, y para que éstas no estén en función de intereses



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

personales, por lo que es necesario darle parte al cabildo para que este lo analice y determine su viabilidad.

En su intervención el diputado Presidente, Omar Carrera, señala que hay acciones que no están consideradas en la Ley y que deberían de ser vinculantes, pues se debe fincar responsabilidades también a los regidores cuando cometan alguna decisión que contrarié el marco legal. Por ejemplo, en la elección del contralor, debería de respetarse siempre su designación conforme a lo señalado en la ley, para evitar consecuencias negativas posteriores como ha sucedido en algunos Ayuntamientos.

El diputado Adolfo Zamarripa, comenta que: *“debería existir la remoción de funcionarios por causa fundada y motivada por una mayoría simple de los integrantes del cabildo, pues no se debe perder de vista que son empleados de confianza”*.

Sin embargo, dice el diputado Presidente Omar Carrera, *“se debe proceder a un juicio justo dando el derecho a expresar lo que piensa antes de ser destituido; pero también se debe de prever dar nombramientos de forma permanente, evitar que haya despidos injustificados cuando llega una nueva administración, ya que las demandas de tipo laboral por este tipo de despidos son las causas del quebranto de los municipios”*.

Finalmente, comenta el diputado Zamarripa, que: *“con la nueva ley federal en materia laboral ya no será posible que se presenten esas situaciones, pues ya no se permite”*.

Para concluir con el punto cuatro del orden del día el Presidente de la Comisión, solicita al secretario técnico se trabaje en la elaboración del proyecto de Dictamen para que se presente en una próxima sesión.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL.**

No habiendo más asuntos que tratar en la presente reunión, y siendo las 13 horas con 44 minutos del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Conste.

**H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

PRESIDENTE

DIP. OMAR CARRERA PÉREZ.

SECRETARIA

**DIP. LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**

SECRETARIO

**DIP. ADOLFO ZAMARRIPA
SANDOVAL**